

EXPEDIENTE Nº: 4312070

FECHA: 07/04/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA Y PROFESIONAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Dos especialidades o itinerarios:- especialidad de "iniciación a la investigación en matemáticas" - especialidad "profesional" con matemáticas para la empresa y las finanzas.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios en su memoria verificada cuenta con dos perfiles, uno vinculado con la iniciación a la investigación en matemáticas y un segundo relativo a las matemáticas para la empresa y las finanzas.

En términos generales la implantación del plan de estudios se ha realizado según las previsiones establecidas en la memoria verificada, si bien durante el curso 2014-2015 no se ha ofertado el perfil relativo a las Matemáticas para la empresa y las finanzas, debido a la disminución (o desaparición) de entidades financieras donde poder realizar las prácticas y al hecho de que parte fundamental del profesorado de ese itinerario no ejerce su docencia al encontrarse dedicados a actividades académicas de gestión. No obstante se constata que todos los estudiantes matriculados en el perfil de Matemáticas para la empresa y las finanzas pudieron finalizar el Máster según las condiciones en las que se matricularon.

Si bien se tiene constancia de que la UMU ha solicitado la impartición de un nuevo Máster (en trámite de verificación), en el momento del análisis del panel de visita no constaba en ANECA ninguna solicitud de modificación de la denominación y contenido del título. En ese sentido conviene consignar que la información que figura en la página web de la UMU (accediendo a través de la página web de la Facultad de Matemáticas) se anuncia el Título como Máster Universitario en Matemática Avanzada, suprimiendo en su denominación lo relativo al término Profesional.

El perfil de egreso, tanto el profesional como el de investigación se recoge claramente en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado.

Los empleadores corroboran su satisfacción respecto a los conocimientos académicos y profesionales así como su adecuación a la realidad profesional y/o investigadora.

La coordinación del Máster, pese a su complejidad, se ha llevado a cabo de forma satisfactoria.

Los criterios de admisión aplicados y el número de estudiantes de nuevo ingreso, así como los criterios para el reconocimiento de créditos se ajustan a los indicados en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información acerca del Título es pública, se encuentra disponible, completa y actualizada.

La memoria verificada, los informes de modificación del plan de estudios (2012 y 2014) así como el informe de seguimiento (2012), se encuentran detallados, y son fácilmente accesibles. De igual forma se puede acceder al informe de autoevaluación, además de al de los indicadores y otros datos globales. Asimismo, se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La página web del Máster proporciona una información adecuada, actualizada y fácilmente accesible sobre los criterios de admisión al título, los perfiles de ingreso y egreso, el desarrollo del programa formativo, las competencias, guías docentes de las asignaturas, la documentación del título y el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Murcia.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Matemáticas de la Universidad de Murcia dispone de un SGIC. El Manual de Calidad publicado en la web fue aprobado en septiembre de 2008 sin que conste ninguna evidencia de su revisión.

No existen evidencias acerca de la implantación de Planes de Acciones de Mejora ni de su posterior seguimiento, si bien en actas de la Junta de Facultad se alude a la elaboración de planes de esa naturaleza.

No se encuentran evidencias de la implementación generalizada del SGIC, ni de la implantación de la mayor parte de los procedimientos descritos en el Manual de Calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con un plantel de profesorado adecuado para el desarrollo del plan de estudios.

El personal académico tiene una dedicación suficiente al título, siendo la mayor parte del personal académico profesorado permanente.

La ratio profesor/estudiante es adecuada.

La UMU ofrece cursos de innovación y formación pedagógica, siendo habitual la participación en ellos del profesorado, particularmente en los relacionados con las nuevas tecnologías; sin embargo dichos cursos no siempre se ajustan al tipo de materia que imparte el profesorado participante, en este caso, Matemáticas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo al título es suficiente, destacando el dedicado a la gestión de la biblioteca.

Los recursos materiales puestos a disposición del Máster son adecuados en cantidad y calidad para el desarrollo del programa formativo.

Los servicios de apoyo y orientación académica y científica y el protocolo de realización de las prácticas, son adecuados a tenor de la opinión mostrada de las entrevistas realizadas con estudiantes y egresados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y sistemas de evaluación desarrollados en el Título son adecuados para la adquisición de las competencias que muestra la memoria verificada.

Los empleadores constatan la alta cualificación de los estudiantes en Prácticas Externas así como de los egresados, señalando, además, el acercamiento a la realidad empresarial del perfil de los egresados.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel avanzado del nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación no supera el 75% ninguno de los cursos evaluados, con lo que no llega a la estimación del 85% propuesta en la memoria verificada, si bien el número de estudiantes matriculados es bajo. La tasa de abandono sólo queda por debajo de la estimada en la memoria (15%) el curso 13-14; en ninguna edición anterior baja del 27.27%. Sin embargo, la tasa de eficiencia siempre es superior al 94.28% siendo en algunas ediciones del Máster del 100%.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes, profesores y egresados son satisfactorios.

La inserción laboral de los egresados del perfil investigador es adecuada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Ofertar el itinerario Matemáticas para la empresa y las finanzas del Máster en los términos que aparece en la memoria verificada, o en su caso solicitar la modificación o nueva verificación del título correspondiente a ANECA suprimiendo dicha orientación.

Desarrollar el SGIC en los términos que establece el protocolo de la UMU, expresado en la memoria verificada, aplicando los procedimientos descritos en el Manual de Calidad.

Por otra parte se propone la siguiente recomendación:

Ajustar en lo posible los cursos de innovación formación pedagógica a las necesidades del profesorado que imparte el Máster.

En Madrid, a 07/04/2016:



El Director de ANECA